



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"Año del No Trabajo Infantil en Chiapas"
ÁREA DE ASUNTOS JURÍDICOS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

INSTITUTO
ESTATAL DEL AGUA

Por este medio se hace constar que una vez realizado el análisis de la fracción VIII, del artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, que a la letra dice:

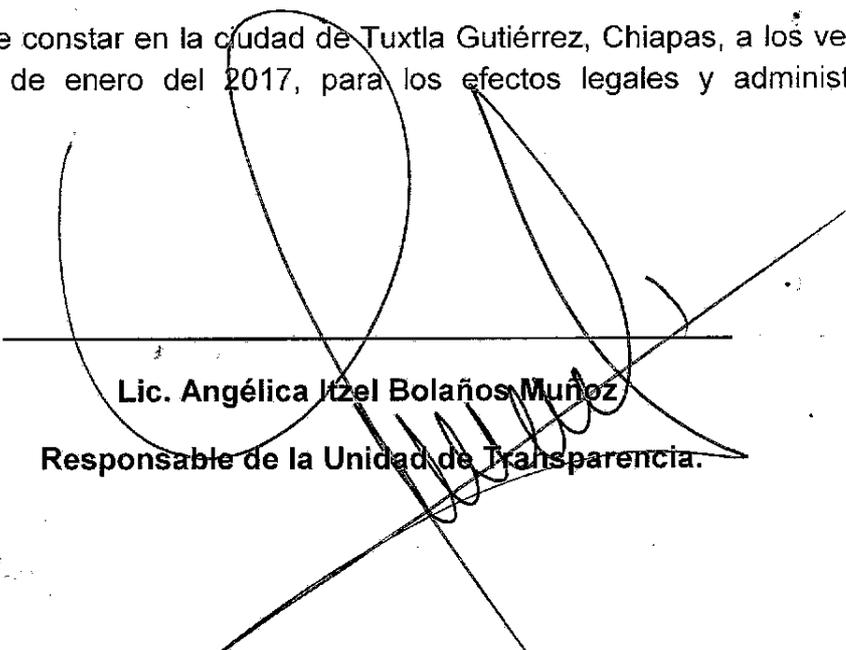
"Artículo 75.- Además de las obligaciones de transparencia comunes descritas en el artículo anterior, en lo tratante a los Sujetos Obligados pertenecientes al Poder Ejecutivo del Estado, estos también deberán poner a disposición del público y mantener actualizada las siguientes obligaciones de transparencia:

..."

"VIII. Las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones de observancia general, contenidas en el Periódico Oficial del Estado."

Lo cual, relacionado con las atribuciones legales y facultades del Instituto Estatal del Agua, que derivan de los artículos 3, 4 del Decreto número 026 que crea al Instituto, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 135-2a. Sección, de fecha 31 de diciembre de 2008, y 6 de la Ley de Aguas para el Estado de Chiapas, se advierte que **NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN**, toda vez que no se cuenta con facultades o atribuciones para generar información relativa a las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones de observancia general, contenidas en el Periódico Oficial del Estado, en virtud de ser un organismo descentralizado globalizador y rector de las acciones, programas y proyectos del Estado en materia hídrica, el cual tiene como objeto fundamental, establecer los mecanismos, métodos y sistemas de planeación, programación, financiamiento y operación que propicien y logren la mayor racionalidad en el aprovechamiento sustentable del agua en el Estado.

Lo que se hace constar en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintiséis días del mes de enero del 2017, para los efectos legales y administrativos conducentes.


Lic. Angélica Itzel Bolaños Muñoz

Responsable de la Unidad de Transparencia.